



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. **IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA, VERACRUZ"**, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

En la Ciudad de Orizaba, Ver., siendo las **10:00** horas del día **30 de marzo de 2026**, en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, de conformidad con la cita hecha y notificada en el numeral II.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026**, relativa a **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA, VERACRUZ"**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, lo anterior con fundamento en lo previsto en el **Artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Este acto es presidido por el **Ing. Jorge Alejandro Pérez-Martínez Rebolledo**, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo establece el Numeral **5.21.a.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, quien al inicio de este evento hizo la presentación de los servidores públicos, **Arq. Juan Armando Cruz Carpio**, Jefe de Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, designado como el área técnica para este procedimiento. -----

Se hace mención que en este acto no se cuenta con la presencia de representante por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos; y del mismo modo no se cuenta con representante por parte del Órgano de Control Interno. -----

El personal del Área de Auditoria, Denuncias e Investigaciones en Veracruz Sur, realiza las siguientes recomendaciones: -----

"Con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que dispone que la Secretaría, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se realicen conforme a los establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables." -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, la cual se realizará a través de la Plataforma. De resultar modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos. **Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.** El acto será presidido por la persona servidora pública designada por la convocante, quién deberá ser **asistida por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.**-----

El presente acto de Junta de Aclaraciones se lleva a cabo de acuerdo con lo siguiente:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. **IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA, VERACRUZ"**, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. - Se procede a descargar del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (**la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**) las dudas o aclaraciones formuladas por los Licitantes; mismas que hayan sido efectuadas 24 (veinticuatro) horas antes de la presente Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo **artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, constatándose que **NO** se recibieron preguntas como se observa en la captura de pantalla que a continuación se muestra: -----

Compras MX 11:41 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México JUAN ARMANDO CRUZ CARPIO Administrador de unidad compradora

Procedimiento IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026

Código del expediente: E-2026-00028585 Número de procedimiento de contratación: IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026 Estatus del procedimiento de contratación: EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento: P-2026-00020800 Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA

Licitantes que han presentado proposición: 0

Datos Generales Requerimientos Participantes **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 30/03/2026 10:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: 29/03/2026 10:00

Suspender junta / Modificar cronograma

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

0 registro(s) encontrado(s)

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acción
Sin registros								

Se informa que, hasta el momento **NO** se han recibido manifiestos de interés para participar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX, como a continuación se muestra: -----

Compras MX 11:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México JUAN ARMANDO CRUZ CARPIO Administrador de unidad compradora

Procedimiento IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026

Código del expediente: E-2026-00028585 Número de procedimiento de contratación: IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026 Estatus del procedimiento de contratación: EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento: P-2026-00020800 Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA

Licitantes que han presentado proposición: 0

Datos Generales Requerimientos Participantes **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 30/03/2026 10:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: 29/03/2026 10:00

Suspender junta / Modificar cronograma

Empresas que han manifestado interés en participar

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL GOLFO MF SA DE CV	24/03/2026 17:18				
2	HECTOR SANTOS MONTALVO	24/03/2026 17:15				
3	YAHIR FERRER LORTIA	24/03/2026 17:20				





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA, VERACRUZ"**, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

SEGUNDO. - El presente evento será difundido en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (**la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**). -----

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 34** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta convocante realiza las siguientes aclaraciones generales: -----

1. En el catálogo de Conceptos se modifica el volumen considerado de conformidad con la necesidad para la correcta ejecución de los trabajos para los siguientes conceptos: **'OC01-045-005, 'OC01-070-005, 'OC04-067-005, OC10-005-007, 'EL21-015-004.** -----
2. En el catálogo de Conceptos se anexan los conceptos no considerados previamente de conformidad con la necesidad para la correcta ejecución de los trabajos con las siguientes claves: **'OC01-085-020, OC07-070-010, 'EL22-005-000, 'EL22-005-001, AA26-005-000, 'AA26-005-010, AA26-010-000, AA26-010-005.** -----

Se anexa Catálogo de conceptos modificado a la presente acta para constancia de las modificaciones realizadas y observancia de los licitantes en el armado de sus propuestas. -----

CUARTO.- De acuerdo con el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta acta será firmada por los funcionarios descritos al inicio de la presente acta, y al finalizar este acto se fijará un ejemplar en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor a cinco días hábiles, asimismo se difundirá un ejemplar de esta acta en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. -----

Se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el **06 de abril de 2026**, en punto de las **10:00 horas** a través de la Plataforma Compras MX. -----

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman quienes intervinieron en el presente acto siendo las **11:00 horas** del día **30 de marzo de 2026**, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante en Sur 10 No. 127 C.P. 94300, Colonia Centro, de Orizaba, Veracruz y por vía electrónica a través de la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

Esta Acta consta de **4 (cuatro) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta. -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2026, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26 PROVIDENCIA, VERACRUZ"**, EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA
Ing. Jorge Alejandro Pérez-Martínez Rebolledo.	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales
Arq. Juan Armando Cruz Carpio	Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

-----FIN DEL ACTA-----

FIRMAS.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>